

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ALCAZAR DE SAN JUAN
SERVICIO DE PERSONAL

DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias para la constitución de Bolsa de trabajo de MONITOR DE REFUERZO Y APOYO EDUCATIVO, mediante el sistema de concurso-oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Quinta de las bases que rigen dicha convocatoria, esta Concejalía Delegada de Personal, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladoras de las Bases de Régimen Local, con esta fecha, **DISPONE:**

PRIMERO.- Aprobar la **lista provisional** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que queda como sigue a continuación:

ADMITIDOS /AS

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I
ARNÁIZ MARTÍN	MARÍA BELÉN	04.846.419-C
ARROYO GUZMÁN	ALICIA	52.387.646-V
BARRAJÓN SÁNCHEZ	ANA BELÉN	06.264.289-D
GARCÍA TURRILLO	CARLOS	05.698.958-H
GIL-ORTEGA SÁNCHEZ-AGUILERA	AMELIA	05.695.445-R
LÓPEZ GARCÍA-VAQUERO	JUAN	06.265.336-K
ZARCO MÁRQUEZ	LUCÍA	06.272.367-Z

EXCLUIDOS/AS

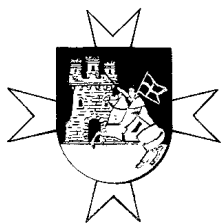
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CÓDIGO EXCLUSIÓN
MARUGÁN SEVILLA	FRANCISCO JAVIER	70.352263-R	A

MOTIVO DE EXCLUSIÓN

A.- No aporta titulación requerida en las bases de la convocatoria.

SEGUNDO.- Los/as aspirantes pueden subsanar los defectos que hayan motivado su omisión de la lista de admitidos/as, en el plazo de dos días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución. Caso de no presentarse reclamación, esta lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva.

TERCERO.- Resueltas las reclamaciones de omisión, o si éstas no se producen finalizado el plazo establecido en el dispone segundo, se dictará resolución de lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, si fuera el caso, nombramiento del Tribunal calificador y el lugar y fecha en el que se citará a los/as aspirantes para realizar la fase de oposición.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ALCAZAR DE SAN JUAN
SERVICIO DE PERSONAL

CUARTO.- Esta resolución será publicada en el Tablón de Anuncios y en la página Web del Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

Así lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Personal, en la ciudad de Alcázar de San Juan, siendo el día 11 de enero de 2010.

EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL

Fdo. Ángel Parreño Lizcano